

Río Cuarto, 3 de Agosto de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir un cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Asignatura: Estrategias de Abordaje para Sujetos con Necesidades Especiales Cód. 6658), del Departamento de Educación Física de esta Facultad (Código 5-53); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 299/2017.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Designar a la Estudiante **María Sol ARUZA** (DNI N° 39.422.241) como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura “Estrategias de Abordaje para Sujetos con Necesidades Especiales” (6658), del Departamento de Educación Física de esta Facultad (Código 5-53), ello a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.-: Dejar establecido que el docente responsable la asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de la Ayudante Alumna a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 516/2017
C.V.